



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICOS
ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-771/2019

ACTOR: MELESIO GONZÁLEZ
SOBREVILLA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de octubre de dos mil dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE ADMISIÓN, CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, siendo las doce horas del día que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-----

ACTUARIA

PAULETTE ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ





Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-771/2019.

ACTOR: MELESIO GONZÁLEZ
SOBREVILLA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL,
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dos de octubre
de dos mil diecinueve¹.**

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su
calidad de instructor, con la siguiente documentación:

1. Oficio número DSJ/1589/2019 y anexos signado por la Subdirectora de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado de Veracruz, recibidos en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el seis de septiembre, en cumplimiento al requerimiento de dos de septiembre.
2. Oficio número 089/2019 y anexos, signados por la Síndica única del Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz, recibidos primeramente mediante correo electrónico el diez de septiembre, y en original el veinticuatro siguiente en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral.
3. Oficio número DSJ/1599/2019 y anexos signado por la Subdirectora de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado de Veracruz, recibidos en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el diez de septiembre.
4. Oficio número 096/2019 y anexos, signados por la Síndica única del Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz, recibidos en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el veintisiete de septiembre.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 354, 355, 401, 402, 404, 416 fracción XIV y 422 del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

¹ En adelante todas las fechas se referirán a dicha anualidad, salvo disposición en contrario.

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta y **agréguese** a los autos, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Téngase al Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz, dando cumplimiento al requerimiento efectuado por este órgano jurisdiccional el dos de septiembre.

TERCERO. Toda vez que, del escrito inicial de demanda se advierte que cumple con los requisitos de procedibilidad que la legislación de la materia dispone, se **admite** el presente juicio promovido por Melesio González Sobrevilla.


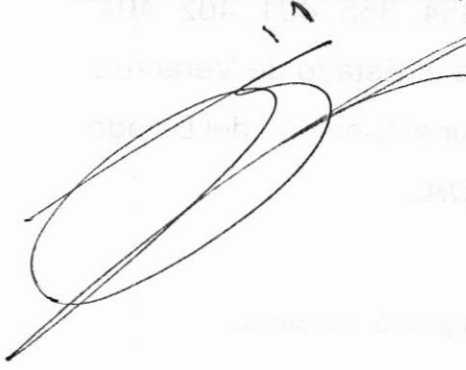
CUARTO. En relación con las pruebas ofrecidas por las partes, se tienen por **admitidas y desahogadas**, de acuerdo a su propia y especial naturaleza; en términos de lo dispuesto por el artículo 359 del Código Electoral Local.

QUINTO. Al haber sido debidamente sustanciado el medio de impugnación y al no existir diligencias pendientes por desahogar, se ordena el **cierre de instrucción**.

SEXTO. Se **cita** a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de discutir, y en su caso, aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Jezreel Arenas Camarillo, quien **da fe, CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

